

A despacho de la señora Juez el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer. Cali,
12 de marzo de 2024
La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

AUTO No. 260

Rad.76001 31 03 004 2023 00340 00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, doce (12) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)


Teniendo en cuenta que de manera oportuna se formuló recurso de apelación en contra el auto interlocutorio No. 186 del 22 de febrero de 2024, el Juzgado

RESUELVE:

1º Conceder a la parte demandada el recurso de apelación interpuesto de manera oportuna, en contra el auto interlocutorio No. 186 del 22 de febrero de 2024.

2º Ejecutoriado el presente auto, dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 324 en consonancia con el 326 del Código General del Proceso y por secretaria **REMITASE** el enlace del expediente a la Sala Civil del Honorable Tribunal Superior de Cali, a fin de que surta el trámite del recurso de alzada.

NOTIFIQUESE


ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ
Juez

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **046** DE HOY **14 MAR 2024**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria